



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0232)

15 ABR. 2016

“Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra vacante de manera definitiva el empleo denominado **Jefe Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, el cual se hace necesario proveer por necesidades del servicio.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **Jefe Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **ORLANDO VÍCTOR HUGO ROCHA DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.137.373 de Jenesano (Boyacá), Asesor, Código 1020, Grado 11, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargado de las funciones del empleo denominado **Jefe Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones del empleo denominado **Jefe Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al doctor **ORLANDO VÍCTOR HUGO ROCHA DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.137.373 de Jenesano (Boyacá), Asesor, Código 1020, Grado 11, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee definitivamente el cargo y sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

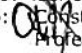

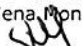
Dada en Bogotá, a los

15 ABR. 2016



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio noguera - Profesional Especializado GTH.

Revisó:  Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano /  Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Rafael Sasodue Rey - Técnico Administrativo GTH /  Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General

Aprobó: Armando Gómez Rayo - Secretario General 